

RESOLUCIÓN

Nº 058/2026

ACTA

014/2026

San Antonio, 28 de Mayo de 2026.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/05/2026 por Resolución Nº 058/2026 inserta en acta Nº 014/2026, aprobó el gasto de comisiones bancarias por pago a otros bancos en el año 2025.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/05/2026, por Resolución Nº 058/2026 inserta en acta Nº 014/2026, se aprobó el gasto de \$ 914,53 por comisiones bancarias (Certificación de Saldos 2025), \$ 63,64 generadas a la Empresa Eduardo Sebastián Croza Pérez (Castidogo) , Rut. 217485190017, \$ 51,00 generada a la Empresa Taxi Santa Lucia S:R:L, Rut 020195610001, \$ 64,23 Empresa Muebleria Flores, Rut 020173470011

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a comisiones bancarias, aprobadas por Resolución Nº 058/2026, inserta en Acta Nº 014/2026 de fecha 28/05/2026 y el correspondiente al monto en su totalidad de \$1.093,40. (pesos uruguayos mil noventa y tres con cuarenta centimos,).

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Fabiana Machin

Ruben F. Paniz
Alcalde
Municipio San Antonio

Roberto Percovich

Marcelo Reymundi